



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR. 2009

Res. H N° 273-09

Expte. N° 5.081/08

VISTO:

El pedido formulado por el docente adscripto Juan Alberto Arias de la Escuela de Historia, solicitando ayuda económica destinada a solventar gastos realizados por su participación en cursos de posgrados llevados a cabo en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. 510-08 se autoriza la realización de adscripción docente en la cátedra de "Historia de Argentina III",

Que el profesor presenta comprobantes por gasto de inscripciones con motivo de su participación en los cursos de posgrado;

Que el coordinador de la escuela de Historia Mg. Marcelo Daniel Marchionni autoriza la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$144,00) al mencionado docente por su asistencia a los cursos de posgrados realizados en esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER gastos hasta la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$144,00) al docente adscripto Juan Alberto Arias DNI. 21.896.225 en concepto de ayuda económica para solventar gastos por su participación en los cursos de posgrado mencionados en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3 - 8 - 3 derechos y tasas, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Historia" Dep. 05.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Boletín Oficial, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

jm/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA de la BIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.